

# **BASES DE LA PROMOCION BODEGAS SANVIVER “LA RUTA DEL VERMUT ZARRO, EN ALCALA DE HENARES”**

## **1.- OBJETO**

Con el fin de potenciar las ventas de Vermut Zarro, BODEGAS SANVIVER pone en marcha la promoción “Ruta del Vermut Zarro, en Alcalá de Henares.”.

## **2.- AMBITO DE LA PROMOCION**

La promoción se desarrollará en Alcalá de Henares, en los siguientes locales:

01. La Posada del Diablo. Avda.de Madrid 2 Tortilla. La Posada
02. La Gitana Loca. Plaza Santos Niños 4. Patatas Revolconas de La Gitana Loca
03. El Alfar. Diego de Torre 2. Alfar
04. Lia. Mayor 56. Falso erizo con polvo de mejillones
05. Bienvenida. Mayor 16. Tronco de salmón con reducción de vermut, naranja y miel
06. Taberna Elena. Ramón y Cajal 9. Gilda
07. Hemisferio. Mayor 6. Mediterráneo
08. Metropoli. Libreros 2. Bocatín Metròpoli
09. Pretextos. Bedel 3. Trilogía
10. Ébano. San Diego 5. Gyozas de kimchi coreano con salsa mole
11. Velvet. Mayor 75. Torrija salada de trigueros sobre cama de patatas pajas y chip de verduras
12. Indalo Tapas. Libreros 9. Huevo rotos con jamón

## **3.-DURACION DE LA PROMOCION**

La promoción se iniciará el día 14 de Abril de 2017 y extenderá su duración hasta el 23 de Abril de 2017, fecha en que se cierra el plazo de participación.

## **4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

En los locales especificados anteriormente acogidos a la promoción se entregará un folleto para que en cada local se les selle con cada consumición de vermut Zarro y tapa.

En el mismo folleto se solicitará a los consumidores sus datos personales que deberán rellenar íntegramente para poder acceder al premio.

Los consumidores tendrán que enviar los folletos sellados a Bodegas Sanviver, calle Hinojosa del Duque, 26. 28946 MADRID.

Si el participante envía su folleto con un mínimo de 4 sellos de 4 locales distintos, participará en el sorteo de un exclusivo lote de Vermut Zarro, consistente en 1 botella de Zarro Rojo, 1 Botella de Zarro Blanco y 1 Botella de Zarro Reserva.

Si el participante envía su folleto con 8 o más sellos de 8 o más locales diferentes, participará en el sorteo de un FIN DE SEMANA PARA DOS PERSONAS según el pack promocional.

Además los consumidores puntuarán las tapas de cada bar de la ruta del vermut, en la web [www.larutadelvermut.com](http://www.larutadelvermut.com). El bar que haya elaborado la tapa más votada se le reintegrara el importe invertido en vermut para la promoción.

Podrán participar en esta promoción todas aquellas personas físicas mayores de edad y que no tengan relación alguna, directa o indirecta, con las empresas que realizan esta promoción.

## **5.- SORTEO ANTE NOTARIO Y PREMIO:**

El notario extraerá entre todas las participaciones correctas recibidas 2 ganadores y 2 suplentes, uno para cada uno de los premios.

La fecha del sorteo será el 16 de Mayo de 2017.

Todos los participantes de esta promoción entrarán en un sorteo ante notario de:

- 1 lote de Vermut Zarro: Entre los que han enviado un mínimo de 4 sellos
- 1 FIN DE SEMANA PARA DOS PERSONAS: Entre los que han enviado el folleto con 8 o más sellos

El premio es personal e intransferible, no será en ningún caso canjeable en metálico ni por otro premio ni se podrá ceder a otra persona.

A los agraciados con el premio se les informará del mismo mediante un e-mail a la dirección facilitada en el folleto.

Una vez notificado al ganador la obtención del premio, éste dispondrá de 10 días naturales para su aceptación y envío de la documentación requerida.

En caso de que por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese o no quisiese aceptar el premio, renunciase al mismo o fuese imposible su localización transcurridos 10 días naturales desde la celebración del sorteo, dicho premio quedará desierto.

Bodegas Sanviver quedará exento de la responsabilidad que pudiera derivarse de la imposibilidad de identificación del ganador a consecuencia de errores existentes en los datos facilitados por los concursantes agraciados.

Tampoco responderá de los errores producidos en la entrega del premio, siempre que estos no le sean imputables, o sean consecuencia de la falta de diligencia del ganador o servicio de transporte.

El premio se canjeará por parte del ganador y Bodegas Sanviver una vez que los ganadores hayan facilitado la documentación requerida y sea verificada y validada.

En el supuesto de no aceptación del premio por algún agraciado se le reclamará por escrito su negativa a aceptar el mismo quedando este anulado. En el caso de no llegar la comunicación por escrito de la no aceptación del premio por algún ganador Bodegas Sanviver se reserva el derecho de la cancelación de ese premio.

## **6.- OTROS**

Los folletos recibidos con los datos incompletos o ilegibles, así como los que contengan datos defectuosos o que presenten signos de manipulación serán considerados nulos.

Bodegas Sanviver como organizador de esta promoción, se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la campaña, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

El importe total de los premios asciende a un importe total de **219 €** de acuerdo con la normativa aplicable Bodegas Sanviver no está obligado a realizar retención de IRPF.

La participación en esta promoción supone:

Los impuestos derivados de esta acción correrán a cargo de Bodegas Sanviver

La plena aceptación de las presentes bases, ante posibles dudas en la interpretación de las mismas siempre prevalecerá el criterio organizador.

La renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle, aceptando a los juzgados y tribunales de Madrid como los competentes para dilucidar cualquier reclamación.

La concesión de autorización expresa al organizador de esta promoción publicitaria para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen de forma gratuita.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13/12, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en la Ley 34/2002, de 11 de Julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, le informamos que el envío de los datos personales solicitados en este cupón supone su consentimiento para que Bodegas Sanviver los trate automatizadamente por sí misma o bien a través de aquellas personas físicas o jurídicas que ella designe y que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos, las promociones y los eventos, pudiendo incorporar dichos datos a su fichero o ficheros para comunicarse con usted en el futuro. Además consiente que Bodegas Sanviver ceda los derechos a otras sociedades pertenecientes al mismo grupo que Bodegas Sanviver. Tendrá derecho a acceder a los ficheros así como a corregir o cancelar su contenido simplemente con solicitarlo.

Para cualquier consulta relacionada con un tratamiento automatizado de sus datos personales podrá dirigirse a Bodegas Sanviver, Hinojosa del Duque, 26. 28946 Madrid. o a cualquier otra dirección que en su caso, la sustituya y se registre en la Agencia de Protección de Datos.

Las presentes bases serán protocolizadas ante el Ilustre Notario del Colegio de Notarios de Madrid.